

HONORABLE ASAMBLEA

Adriana Hernández Iñiguez, Pascual Sigala Páez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ernesto Núñez Aguilar, Mary Carmen Bernal Martínez, José Daniel Moncada Sánchez y Raymundo Arreola Ortega, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º fracción I, 8º fracciones II y VI, 28 fracción IV, 47 fracciones II, IX y XVI, 52 fracción I, 53, 54, 55, 62 fracción XII, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Propuesta de Acuerdo para reestructurar la Comisión Legislativa de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que todas las comisiones son colegiadas y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que en atención a los diversos acuerdos tomados por este órgano colegiado, se considera necesario realizar la reestructuración de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales con la finalidad de garantizar la pluralidad y el equilibrio entre las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. Se reestructura la Comisión Legislativa de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para quedar como sigue:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

Presidenta: Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca.

Integrantes: Diputada Eloísa Berber Zermeño.

Diputado Roberto Maldonado Hinojosa.

SEGUNDO. Notifíquese a los diputados integrantes de la Comisión que fue objeto de modificación, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2016.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.
PRESIDENTE.

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.
INTEGRANTE.

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA
MARTÍNEZ.
INTEGRANTE.

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR.
INTEGRANTE.

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ.
INTEGRANTE.

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA. SÁNCHEZ.
INTEGRANTE.

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA.
INTEGRANTE.